



Castilla-La Mancha

**IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE
FORMACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL CLM**

ÍNDICE

DIAPOSITIVA

Modelo de Calidad de Entidades de Formación Profesional en el Ámbito Laboral CLM	Objetivo general Entidades objeto de evaluación Estructura del Modelo Distintivo		3-11
Proceso	Por donde empezar a trabajar Análisis del equipo de evaluación Resumen		12-14
Documentos	Informativos	Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM	15-38
		Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM	
		Criterios y orientaciones	
		Tutorial FOCO de entidades y de técnicos. Implementación modelo Calidad.	
		Manual FOCO entidades de formación	
	A cumplimentar (FOCO)	Anexo II. Solicitud de Evaluación del “Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM”	
		Anexo III. Cuaderno de Evaluación	
A tener en cuenta			39-42
Pendiente activar en FOCO			43
Contacto equipo de evaluación			44

MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL

GRUPO DE CRITERIOS

Los objetivos de calidad a cumplir por las entidades de formación

PROCESOS

Líneas de actuación

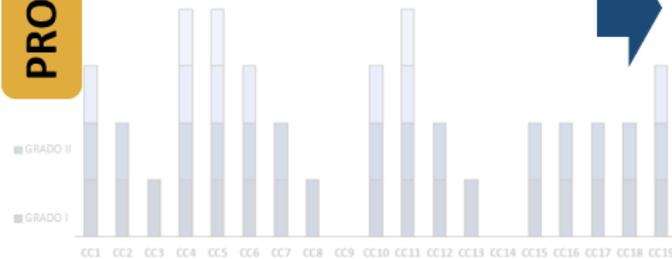


Evidencias



INDICADORES de MEDIDA

Planificación-Grado I
Ejecución-Grado II
Verificación-Grado III
Implementación de mejoras-Grado IV



Modelo de Calidad de Entidades de Formación Profesional en el Ámbito Laboral CLM

MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL



OBJETIVO GENERAL

Promover y garantizar la calidad y la excelencia de la Formación Profesional en el Ámbito Laboral impartida en Castilla-La Mancha

ENTIDADES OBJETO DE EVALUACIÓN

Todas las entidades con presencia en Castilla-La Mancha, inscritas y/o acreditadas en el Registro Estatal de Entidades de Formación y que lo soliciten conforme a las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral publicadas en la web de Empleo y Formación

MODELO DE CALIDAD



Se estructura en **3 grupos de criterios** que abarcan el proceso formativo y aspectos transversales de la FPEAL

Criterios de diseño de la oferta formativa

Criterios de desarrollo de la oferta formativa:

- Técnicos- Administrativos
- Técnicos- Pedagógicos

Criterios de responsabilidad y presencia social



Dentro de estos tres grupos de criterios se engloban los **19 criterios** de calidad que son los objetivos a conseguir por las entidades que participan en el modelo de calidad

Cada criterio de calidad se mide con **4 indicadores** que determinan el grado de cumplimiento de cada uno de ellos.

Planificación

Ejecución

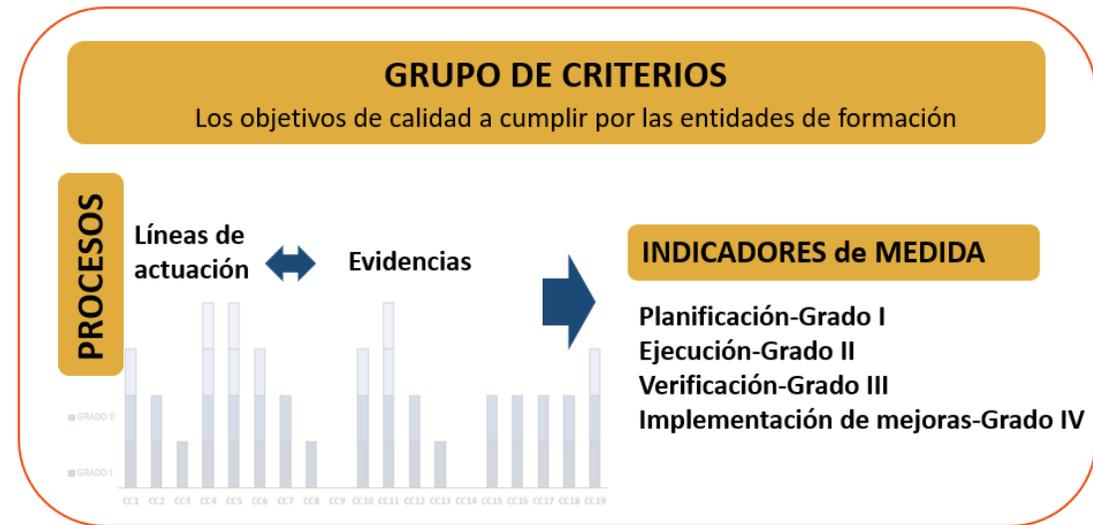
Verificación

Implementación de mejoras

Criterio de Calidad

Los objetivos específicos definidos y estandarizados, cuyo cumplimiento permite el aseguramiento eficaz y eficiente orientado a la mejora de la Formación Profesional en el Ámbito Laboral en Castilla-La Mancha

MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL



Líneas de actuación

Todos los procesos y/o actuaciones definidas por la entidad de formación en función de sus necesidades y tipología que, una vez realizadas, permitirán demostrar mediante las evidencias derivadas de su desarrollo, el cumplimiento de los criterios de calidad

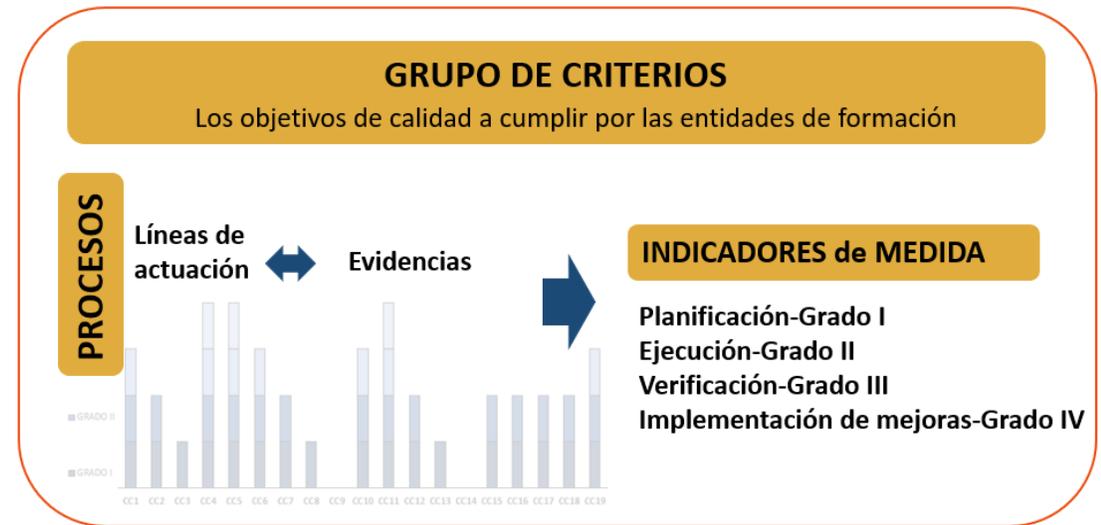
MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL



Evidencia

Demuestra que un objetivo se cumple.
Son los datos que respaldan la
existencia o veracidad de algo

MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL



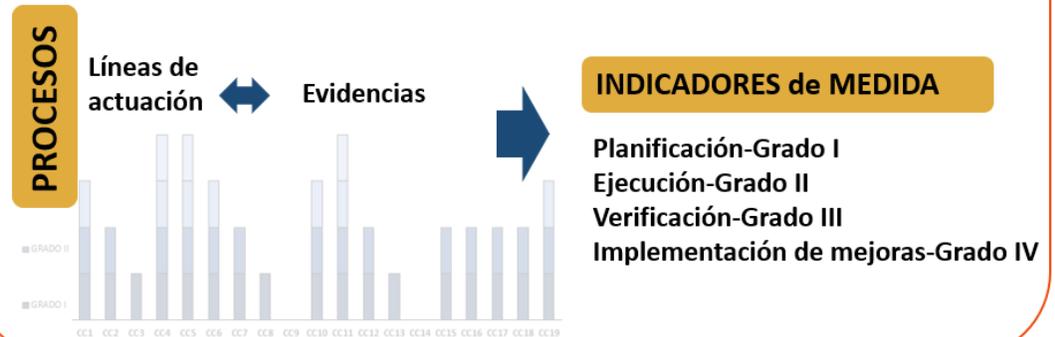
Indicador de evaluación de la calidad

Aquella variable que permite observar y medir los procesos y/o actuaciones desarrolladas por una entidad de formación en distintas etapas, a través de los cuales logrará cuantificar el grado de cumplimiento de cada criterio de calidad

MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL

GRUPO DE CRITERIOS

Los objetivos de calidad a cumplir por las entidades de formación



DISTINTIVO

- El proceso del DISTINTIVO SE ACTIVARÁ a petición de las entidades interesadas solicitándolo a la DGFPAL, a través de los Servicios de Formación de las Delegaciones Provinciales
- A continuación, dicha solicitud pasará a su valoración donde se tendrán en cuenta los criterios de calidad y todos aquellos aspectos que el Servicio de Formación considere:
 - renuncias a la formación,
 - inserción,
 - valoraciones de los seguimientos,
 - justificación económica, buenas prácticas,
 - ubicación de referencia del centro de formación,
 - etc....

La documentación se presenta
a través de la aplicación FOCO



Importante LEER y ANALIZAR
los diferentes documentos

POR DÓNDE EMPIEZA A TRABAJAR EN CALIDAD LA ENTIDAD DE FORMACIÓN

1

Leer y analizar los instrumentos/documentos

Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM

Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM

Criterios y orientaciones

Tutorial FOCO de entidades y de técnicos

Manual FOCO entidades de formación

2

Trabajar los diferentes criterios y evidencias

3

Cumplimentar en el aplicativo FOCO

Anexo II. Solicitud de Evaluación del “Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM”

Anexo III. Cuaderno de Evaluación

4

Enviar solicitud y cuaderno de trabajo al Servicio de Formación a través de FOCO

5

Recibirá Informe de Resultados Provisionales y dispone de 10 días para comunicar alegaciones

UNA VEZ TRABAJADO EL MODELO POR LA ENTIDAD, EL EQUIPO DE EVALUACIÓN PROCEDERÁ A SU ANÁLISIS

1

REVISA DOCUMENTACIÓN
RECIBIDA

Dispone de un plazo de **3 meses
para resolver**

Si existiera un defecto de forma,
se podrá rechazar la solicitud y se
iniciaría nuevamente el proceso

2

ENVÍA INFORME DEL RESULTADO
A LA ENTIDAD con el
cumplimiento de criterio y grado.
Por FOCO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL
(10 días para que la entidad
alegue). FOCO

VALIDACIÓN DEFINITIVA.
FOCO

3

La Entidad podrá consultar
su estado actual en el
apartado INFORME DE
RESULTADOS.

RESUMEN del PROCESO

ENTIDAD

Enviaré a través de FOCO:

Anexo II: Solicitud de evaluación.
Anexo III: Cuaderno de evaluación. Adjuntaré **evidencias.**

La solicitud y el cuaderno deben coincidir en los criterios seleccionados

EQUIPO EVALUACIÓN

Revisa la documentación recibida:

Dispone de un plazo de 3 meses **para resolver.**

Si existiera un defecto de forma, se podrá rechazar la solicitud y se iniciaría nuevamente el proceso.

ENTIDAD

Dispone de 10 días para alegar
(no se permite documentación nueva)

EQUIPO DE EVALUACIÓN

Responderá a la Entidad

Se inicia de nuevo el PROCEDIMIENTO

PARA TRABAJAR EL MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES SE HAN ELABORADO VARIOS DOCUMENTOS

DOCUMENTOS informativos

Estos documentos definen el modelo de calidad y nos informan de cómo debemos actuar

Se encuentran en la página web “empleoyformacion”

Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM

Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM

Criterios y orientaciones

Tutorial FOCO de entidades y de técnicos Implementación modelo Calidad

Manual FOCO Entidades de Formación

DOCUMENTOS a cumplimentar

Estos se cumplimentarán en el aplicativo FOCO

Anexo II. Solicitud de Evaluación del “Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM”

Anexo III. Cuaderno de Evaluación



DOCUMENTOS informativos

Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el
Ámbito Laboral CLM

Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM

Criterios y orientaciones

Tutorial FOCO de entidades y de técnicos. Implementación modelo Calidad.

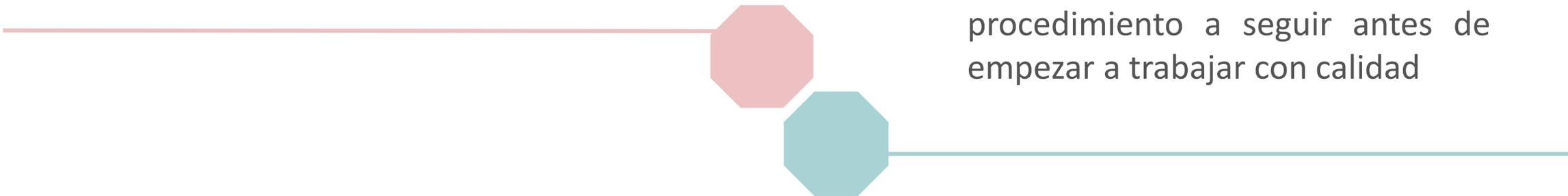
Manual FOCO entidades de formación

➤ INSTRUCCIONES INSERCIÓN MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL



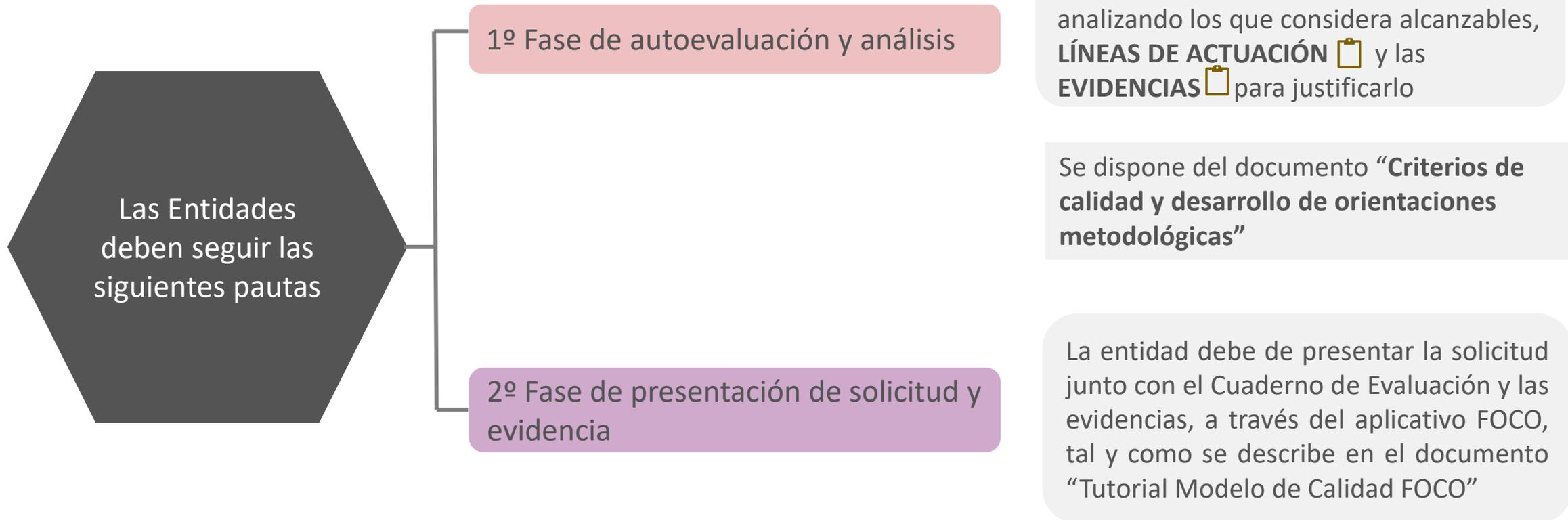
Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM

Indican el procedimiento a seguir para aquellas entidades que se han comprometido a trabajar el Modelo de Calidad CLM

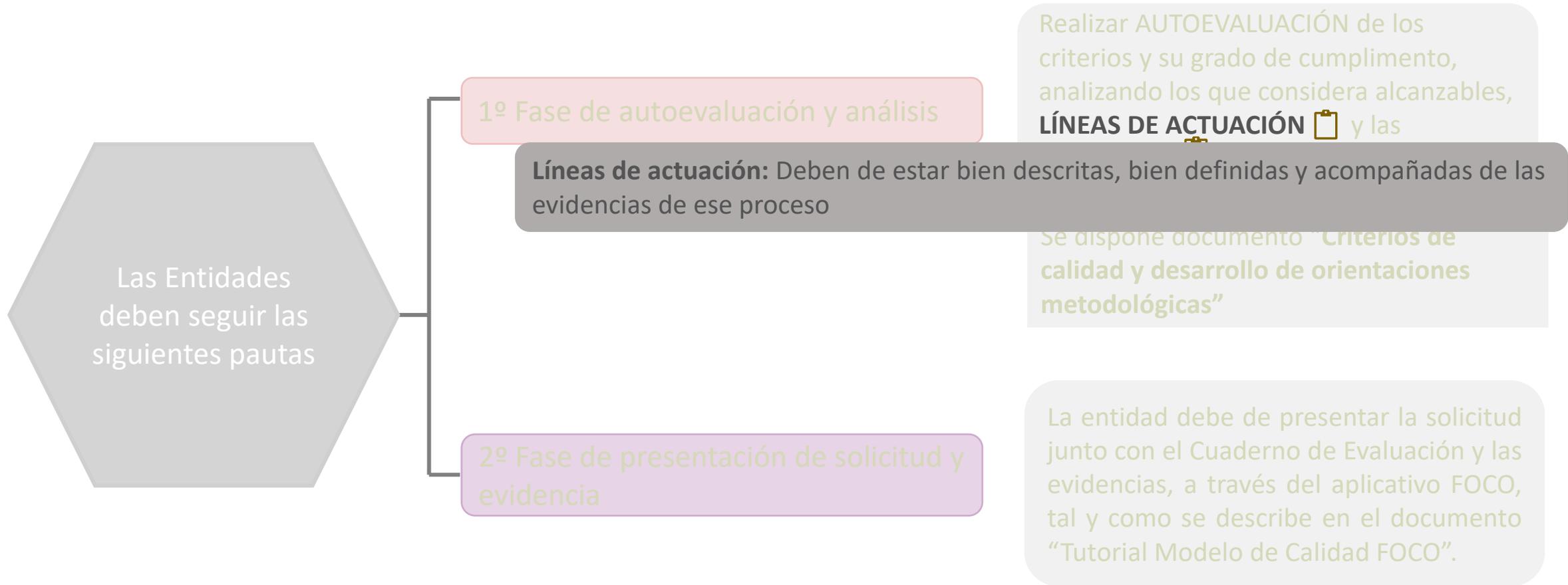


Sirven de guía indicando el procedimiento a seguir antes de empezar a trabajar con calidad

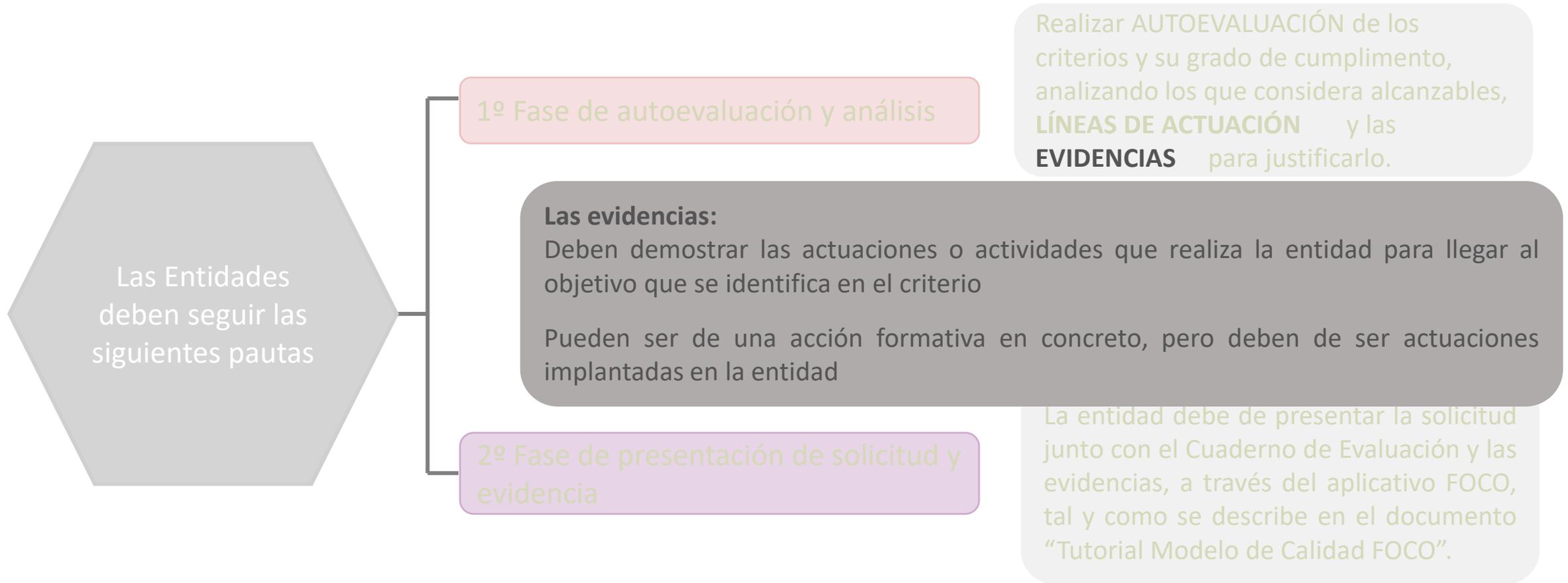
Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM



Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM



Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM



CALIDAD EN FOCO

DOCUMENTOS a cumplimentar

Anexo II. Solicitud de Evaluación del “Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM”

Anexo III. Cuaderno de Evaluación

- ANEXO II. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL “MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN CLM” (FOCO)

Cumplimentación de la solicitud

Lo primero será cumplimentar la “Solicitud de Evaluación” en FOCO (ver manual FOCO)

Compromiso

Una vez presentada la solicitud, la Entidad se **compromete a trabajar** el Sistema de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral

Atención

Los criterios solicitados deben ser los mismos que se recogen en el Cuaderno de Evaluación.

En la Solicitud de Evaluación se señalará sólo el trámite que corresponda:

Adhesión: entidades nuevas sin calidad anterior

Transición: entidades con calidad anterior que se acogen ahora al nuevo modelo

Revisión de criterios de calidad: entidades que ya tienen alguna solicitud anterior con este mismo modelo y solicitan la ampliación de nuevos criterios

ALTA PRIMERA SOLICITUD

Al entrar en FOCO vemos que ya tenemos activo la evaluación de CALIDAD.

EVALUACIÓN CALIDAD

- Cuaderno de Evaluación
- Estado Entidad
- Informe de calidad de entidad
- Revisión de Calidad
- Solicitud de Evaluación

Damos de alta la solicitud del cuaderno

FOCO - Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

MANTENIMIENTO

Inicio contacto tablón ayuda cerrar

Solicitud de Evaluación de la Calidad

Resultados: 0

Página: 1 de 0

Sel	Nº	Fecha
- No hay resultados -		

SOLICITUD DEL CUADERNO

- Cuaderno de Evaluación
- Revisión de Calidad
- Estado Entidad
- Informe de calidad de entidad

ALTA Modificar Consultar Volver

Se cumplimentan los diferentes apartados y se da a guardar.

SOLICITUD DEL CUADERNO

FOCO - Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

MANTENIMIENTO

Inicio contacto tablón ayuda cerrar

Alta Solicitud de Evaluación

ANEXO II
SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL "MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN CLM"

DATOS DE LA ENTIDAD

CIF: Razón Social:
Domicilio Social: N.º: 48
Población: Provincia:
C.P.:
Teléfono: Correo Electrónico: correo@correo.es

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

Representante Legal:

Nombre: nombre_representante_323 primer_apellido_segundo_apellido NIF: 7
 Hombre Mujer
Provincia: C.P.:
Población:
Domicilio: domicilio
Teléfono: Teléfono móvil:
Email: correo@correo.es Horario preferente para recibir llamada: cualquier hora

- Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.
- El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica>. Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.

CRITERIOS A VALORAR EN ESTA SOLICITUD

Se deberá marcar aquellos criterios cuya revisión se solicita y que se presentan en el cuaderno de evaluación con las correspondientes evidencias.

- CC.1 - Cubrir las necesidades de formación detectadas por la entidad con la oferta formativa.
- CC.2 - Garantizar que las necesidades de la oferta formativa se puedan cubrir con los perfiles docentes necesarios.
- CC.3 - Garantizar que las necesidades de la oferta formativa se puedan cubrir con los profesionales no docentes necesarios.
- CC.4 - Garantizar que la gestión de los recursos humanos en la entidad de formación, parte de una estructura organizacional que sea funcional.
- CC.5 - Garantizar que la gestión de los recursos materiales se realiza de manera organizada y funcional en la entidad de formación.
- CC.6 - Garantizar que la gestión de las infraestructuras se realiza de manera organizada y funcional en la entidad de formación.
- CC.7 - Sistematizar el uso de las nuevas tecnologías en la gestión administrativa y en los procesos de comunicación de la entidad de formación.
- CC.8 - Favorecer las nuevas tecnologías como recurso didáctico y canal de comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la oferta formativa a impartir.
- CC.9 - Adaptar los contenidos formativos a impartir en la oferta formativa en base a las necesidades / innovaciones detectadas en el sector profesional de referencia.
- CC.10 - Garantizar en el proceso de impartición una línea de actuación común/coherente en cuanto a los diferentes elementos que la componen (evaluación, impartición?).
- CC.11 - Se realiza la evaluación del desempeño de los formadores encargados de la impartición de la/s acción/es formativa/s.
- CC.12 - Se realiza la evaluación del desempeño de la labor tutorial realizada por los formadores encargados de las prácticas de las acciones formativas (tutores de prácticas).
- CC.13 - Asegurar la coordinación/comunicación entre tutores del centro de formación y centro de trabajo.
- CC.14 - Establecer estrategias que contribuyan a la satisfacción de los profesionales que conforman el equipo humano de la entidad de formación.
- CC.15 - Establecer estrategias que posibiliten el desarrollo personal del alumnado de la entidad de formación, en cuanto a competencias transversales que influyen en el ámbito laboral.
- CC.16 - Establecer estrategias que posibiliten el desarrollo profesional del alumnado de la entidad de formación.
- CC.17 - Promover el perfeccionamiento profesional de los miembros que conforman el equipo de profesionales (docentes y/o no docentes) de la entidad de formación.
- CC.18 - Establecer estrategias de sostenibilidad y responsabilidad medioambiental en la entidad de formación.
- CC.19 - Potenciar la imagen pública de la entidad de formación como referente de la formación profesional para el empleo.

Solo se señalará solo un trámite:

- **Adhesión:** entidades nuevas sin calidad anterior.
- **Transición:** entidades con calidad anterior que se acogen ahora la nuevo modelo.
- **Revisión de criterios de calidad:** entidades que ya tienen alguna solicitud anterior con este mismo modelo y ahora amplían nuevos criterios.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

1. ESPECIFICAR TRÁMITE DE LA ENTIDAD

- Adhesión al modelo de calidad de entidades de CLM (para entidades que no han participado anteriormente en el modelo de calidad de centro de CLM en los dos años anteriores)
- Transición al modelo de calidad de entidades de CLM (para entidades que han participado en el modelo de calidad de centro en los dos últimos años/programaciones)
- La revisión de los criterios de calidad señalados en el presente documento (marcar en el caso de entidades que ya han presentado previamente alguna solicitud del actual modelo)

2. Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara expresamente:

- Que conoce y acepta las condiciones de participación, especificadas en el documento de desarrollo del Modelo de Calidad de Entidades de CLM en la página Web de Empleo y Formación: <https://empleoyformacion.castillalamancha.es/>
- Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello
- Que facilitará las actuaciones de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida referida a las actividades realizadas con el objeto de verificar el cumplimiento de los distintos criterios de calidad.

Se deberán aceptar los tres apartados

Señalar los criterios que se quieren evidenciar. Los señalados aquí serán los que se activen en el cuaderno de evaluación.

Resuelta por el/la técnico/a de evaluación en un plazo máximo de 3 meses, y por riguroso orden de entrada.

En el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse la falta de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la subvención) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

En Toledo, a 28 de Mayo de 2024

nombre_representante_323 primer_apellido_segundo_apellido, Representante Legal de la Entidad.

GUARDAR

Volver

ALTA PRIMERA SOLICITUD

Una vez grabada la solicitud podemos consultarla y/o modificarla

No será posible dar de alta una nueva hasta que no se envíe la actual y se resuelva, junto con el cuaderno de evaluación, por parte del técnico de evaluación.

El número de registro de la solicitud no aparecerá hasta que se dé de alta el cuaderno de evaluación. Ambos tendrán el mismo número de registro.

SOLICITUD DEL CUADERNO	No	CIF	NÚMERO DE REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	CUADERNO	FECHA DE ALTA
	1		MC/0000001/CR		GRABADO	NO	04/07/2024

CUADERNO EVALUACIÓN	No	CIF	NÚMERO DE REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	CUADERNO DE EVALUACIÓN	ESTADO	FECHA DE ALTA
			MC/0000001/CR			- No hay resultados -	

CALIDAD EN FOCO

DOCUMENTOS a cumplimentar

Anexo II. Solicitud de Evaluación del “Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM”

Anexo III. Cuaderno de Evaluación

➤ ANEXO III. CUADERNO DE EVALUACIÓN (FOCO)

Se presenta en la aplicación FOCO

Descripción de las **líneas de actuación**

Las **evidencias** se adjuntarán mediante documentos de cada uno de los criterios seleccionados en consonancia con las líneas descritas

Las evidencias aportadas deben respetar una nomenclatura determinada e indicar su nombre correctamente tipificado

Evidencias:

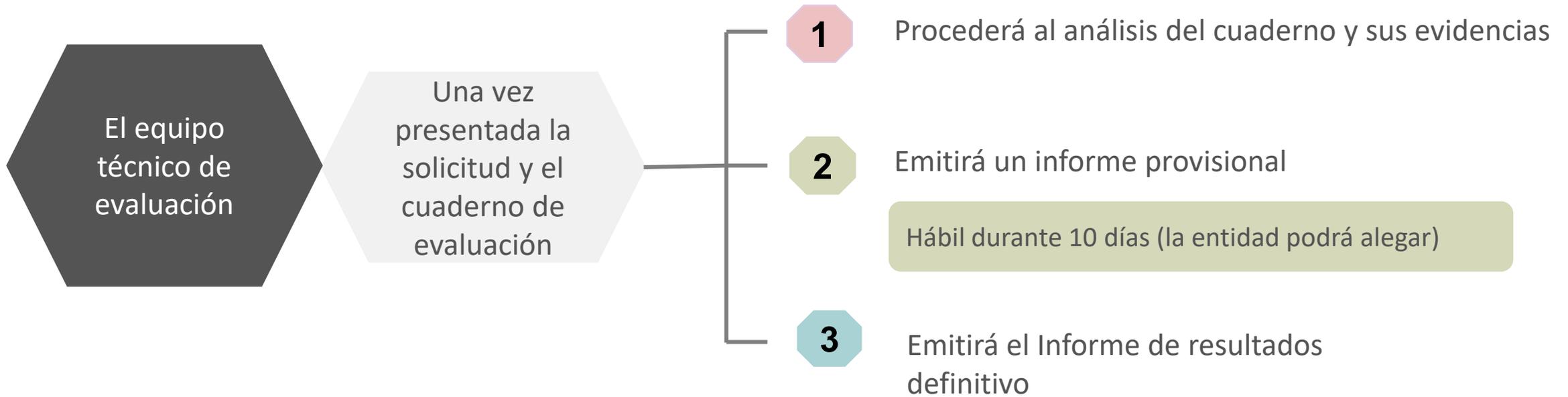
CCnº de criterio_Nº de evidencia del criterio

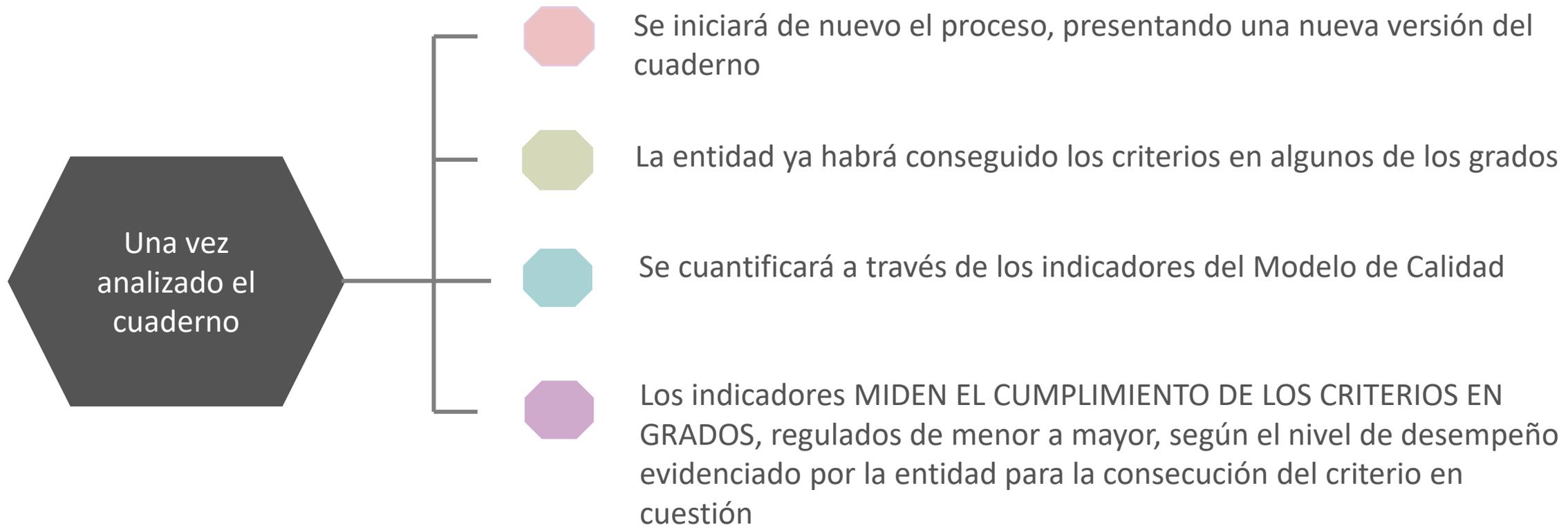
Ejemplos:

CC1_1 (se solicita el criterio nº 1 y se adjunta una evidencia)

CC4_1 y CC4_2 (se solicita el criterio nº 4 y se adjunta primero la evidencia nº1 y la nº 2)







CUADERNO DE EVALUACIÓN

1

Procederá al análisis del cuaderno y sus evidencias

Damos de alta cuaderno de evaluación:

The screenshot shows a web application interface for 'Cuaderno de Evaluación de la Calidad'. The header includes the logo of Castilla-La Mancha and the text 'FOCO - Consejería de Economía, Empresas y Empleo.' Below the header, there is a navigation bar with 'MANTENIMIENTO' and links for 'inicio', 'contacto', 'tabión', 'ayuda', and 'cerrar'. The main content area displays 'Cuaderno de Evaluación de la Calidad' with 'Resultados: 0' and 'Páginas: 1 de 0'. A table with columns 'Cef', 'Nº', and 'DESCRIPCIÓN' is shown, but it is empty with the message '- No hay resultados -'. On the left side, there is a blue sidebar with the text 'CUADERNO DE EVALUACIÓN' and links for 'Estado Entidad' and 'Informe de calidad de entidad'. At the bottom, there is a red button labeled 'ALTA' and a row of buttons: 'Modificar', 'Alegar', 'Consultar', 'Enviar', and 'Volver'.

Alta Cuaderno de Evaluación

DATOS DE LA ENTIDAD

Razón Social:
Dirección:
Provincia:
Email:

Localidad:

CIF:
Nº:
C.P.:
Telf.:

Primer Apellido:
Telf.:

Cumplimentar los datos de la persona de contacto.

Persona de Contacto:

Nombre:
Segundo Apellido:
Email:

CENTROS DE LA ENTIDAD

Nº Censo:

Nombre:

Dirección:

Provincia:

Localidad:

Nº:

C.P.:

Nº Censo:

Nombre:

Dirección:

Provincia:

Localidad:

Nº:

C.P.:

GRUPOS DE CRITERIOS DE CALIDAD

CRITERIOS DE DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA

CRITERIOS DE DESARROLLO DE LA OFERTA FORMATIVA

CRITERIOS DE RESPONSABILIDAD Y PRESENCIA SOCIAL

TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

TÉCNICO-PEDAGÓGICOS

Criterios de diseño de la oferta formativa

Criterios de desarrollo de la oferta formativa

Criterios de responsabilidad y presencia social

Pinchas

Criterios de Diseño de la Oferta Formativa

CC.1

CC.2

CC.3

CC.2 - Garantizar que las necesidades de la oferta formativa se puedan cubrir con los perfiles docentes necesarios.

Añadir Línea de Actuación

Solo se nos despliegan los criterios que hemos seleccionado en la solicitud. Si nos hemos equivocado y queremos añadir o eliminar alguno hay que modificar la solicitud. Ésta se puede modificar, hasta que el cuaderno esté en estado "enviado". Después ya no será posible.

Criterios de Diseño de la Oferta Formativa

CC.1

CC.2 - Garantizar que las necesidades de la oferta formativa se puedan cubrir con los perfiles docentes necesarios.

Añadir Línea de Actuación

CC.3

Criterios de Diseño de la Oferta Formativa

CC.1 CC.1 - Cubrir las necesidades de formación detectadas por la entidad con la oferta formativa.

CC.2

Añadir Línea de Actuación

CC.3

Líneas de actuación:

Se describe la línea o líneas de actuación para demostrar el cumplimiento del criterio.

Se adjuntará una evidencia por la línea de actuación.

Si se quiere adjuntar más de una, se dará de alta otra línea de actuación y se adjuntará la nueva evidencia.

Criterios de Diseño de la Oferta Formativa

CC.1 CC.1 - Cubrir las necesidades de formación detectadas por la entidad con la oferta formativa.

CC.2

Añadir Línea de Actuación

CC.3

Líneas de actuación:

Añadir Línea de Actuación

Líneas de actuación: Describir la primera línea de actuación.

Líneas de actuación: Describir segunda línea de actuación.

ADJUNTAR Cerrar

Criterios de Diseño de la Oferta Formativa

CC.1

CC.2

CC.3

CC.1 - Cubrir las necesidades de formación detectadas por la entidad co

 Añadir Línea de Actuación

	Líneas de actuación:	Describir la primera línea de actuación.	Evidencias:	
---	-----------------------------	--	--------------------	---

Adjuntar evidencias

Autoevaluación:

Grado I: Diseño del proceso	Grado II: Eiecución del proceso	Grado III: Verificación del proceso	Grado IV: Implementación del proceso
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Se seleccionará el grado de cumplimiento que la entidad cree evidenciar con la descripción de la línea/s de actuación y la presentación de la evidencia/s.

Adjuntar

Cerrar

Adjuntar fichero de Evidencias

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Adjuntar fichero de Evidencias

Elegir archivo

TMV/0208_ficha (2).pdf

Por favor, espere procesando su petición...

ADJUNTAR

Cerrar

NO SE PODRÁN
ADJUNTAR
ARCHIVOS
COMPRESIONADOS

Criterios de Diseño de la Oferta Formativa

CC.1
CC.2
CC.3

CC.1 - Cubrir las necesidades de formación detectadas por la e

Añadir Línea de Actuación

Lineas de actuación: Describir la primera línea de actuación CC1

Evidencias:

Autoevaluación:

Grado I: Diseño del proceso	Grado II: Eiecución del proceso	Grado III: Verificación del proceso	Grado IV: Implementación del proceso
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

tablón ayuda

GRUPOS DE CRITERIOS DE CALIDAD

TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS
TÉCNICO-PEDAGÓGICOS

riterios de diseño de la oferta formativa
erios de desarrollo de la oferta formativa
rios de responsabilidad y presencia social

Adjuntar CERRAR GUARDAR Volver

Comprobamos que se han adjuntado las evidencias

FOCO - Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Castilla-La Mancha

MANTENIMIENTO

Inicio contacto tablón ayuda cerrar

Cuaderno de Evaluación de la Calidad

Resultados: 1 Páginas: 1 de 1

Sel	Nº	Descripción de la Entidad	Estado	Fecha de Evaluación	Fecha de Emisión	Fecha de Validación	Fecha de Cierre
<input type="radio"/>	1	MC/0001 ICR	EN ELABORACIÓN	04/07/2024			

El estado cambiará de “EN VALORACIÓN” a “ENVIADO”.

Enviamos el cuaderno al técnico de evaluación.

Una vez enviado el cuaderno ya no se podrán realizar modificaciones.

Alta Modificar Alegar Consultar ENVIAR

ALEGACIONES

Cuando el técnico valora el cuaderno de calidad nos cambiará el estado del mismo a “validado provisional”.

Sel	Nº	-----	Numero del cuaderno	-----	Nombre de Evaluación	-----	Estado	Fecha Inic	Fecha Fin
<input type="radio"/>	1	-----	MC/0000	-----	CUADERNO DE EVALUACIÓN	-----	VALIDACIÓN PROVISIONAL	04/07/2024	25/07/2024

A partir de este momento la entidad dispone de 10 días para presentar alegaciones si no está de acuerdo con el resultado de la evaluación del cuaderno. Sólo se podrán exponer los motivos y justificar el motivo por lo que no está de acuerdo con el resultado emitido por el Servicio de Formación.

FOCO - Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

MANTENIMIENTO

Castilla-La Mancha inicio contacto tabión ayuda cerrar

Cuaderno de Evaluación de la Calidad

Resultados: 1 Páginas: 1 de 1

Solicitud de Evaluación

Cuaderno de Evaluación

Estado Entidad

Informe de calidad de entidad

Alta Modifi **ALEGAR** Eliminar Enviar Volver

GRUPOS DE CRITERIOS DE CALIDAD

CRITERIOS DE DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS
CRITERIOS DE DESARROLLO DE LA OFERTA FORMATIVA	TÉCNICO-PEDAGÓGICOS
CRITERIOS DE RESPONSABILIDAD Y PRESENCIA SOCIAL	

Criterios de diseño de la oferta formativa

Criterios de desarrollo de la oferta formativa

Criterios de responsabilidad y presencia social

Telf.: [input] Eliminar Volver

Alegaciones de la Entidad

CC.18

Alegar

Texto para describir el motivo de la alegación

Todavía no ha enviado la alegación. Para presentar la alegación tiene que enviarla, en caso contrario se entenderá como conforme con el cuaderno de evaluación.

GUARDAR Enviar Cerrar

TÉCNICO-PEDAGÓGICOS

Empresas y E

foco-uat.cm-pre.jccm.es dice

Va a enviar la presentación de alegaciones al cuaderno de evaluación, una vez enviado no podrá modificarse. ¿Desea continuar?

Aceptar Cancelar

Localidad: ALBACETE

Alegaciones de la Entidad

CC.18

Alegar

Texto para describir el motivo de la alegación

Todavía no ha enviado la alegación. Para presentar la alegación tiene que enviarla, en caso contrario se entenderá como conforme con el cuaderno de evaluación.

ENVIAR Enviar

Razón Social: [input]

CIF: [input]

Provincia: CIUDAD REAL

Buscar Limpiar

Resultados: 1 Páginas: 1 de 1

Solicitud de Evaluación

Cuaderno de Evaluación

Ficha técnica de entidad

Acta de Visita

Revisión de Calidad

Estado Entidad

Informe de calidad de entidad

ESTADO

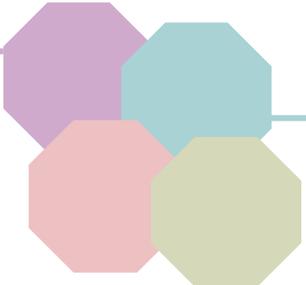
ALEGADO

Evaluar Pde. Revisión Rechazar Consultar Volver

A TENER EN CUENTA

Cuaderno de evaluación

No es posible trabajar con varios cuadernos al mismo tiempo (tendrá que estar finalizada la valoración de la versión del Cuaderno de Evaluación anteriormente presentada)

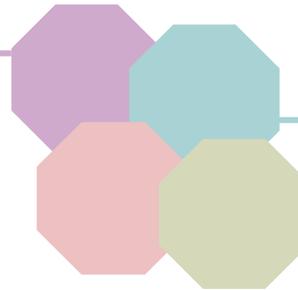


Plazo máximo para resolver y notificar la resolución

Se dispondrá de **3 meses** desde la presentación de la solicitud

Implantación del modelo

Se hará efectiva una vez se hayan obtenido resultados positivos, con el reconocimiento de los criterios de calidad en su correspondiente grado



Informe de resultados

Se podrá solicitar un informe sobre el estado de la entidad con relación al Modelo de Calidad en cualquier momento



Existe un **período de convivencia** entre el Modelo precedente y el actual (hasta un año después de la publicación del Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral). **13 de julio de 2025** publicada “Instrucción Inserción Modelo de Calidad de Entidades de formación en el ámbito Laboral CLM”.

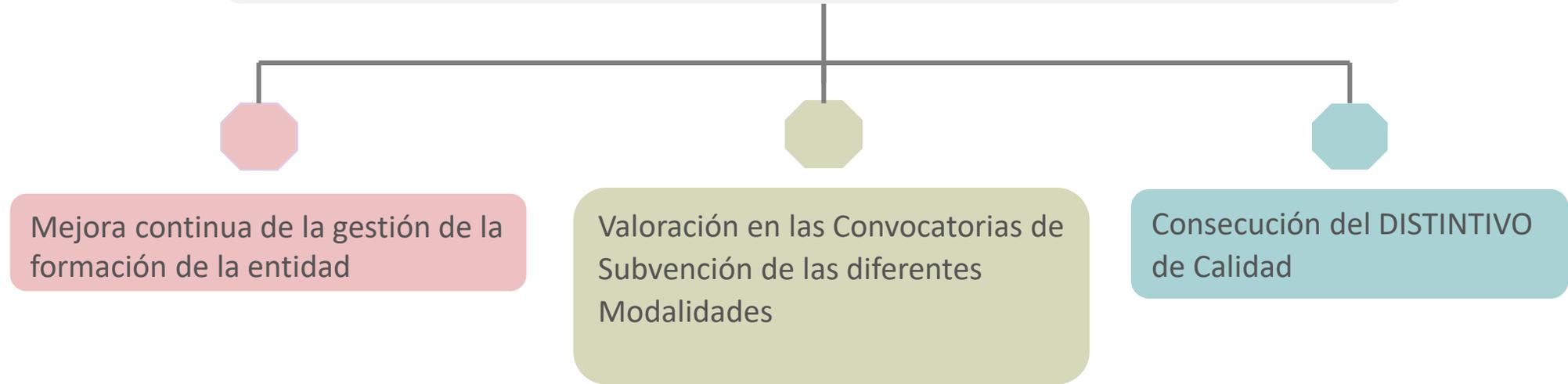
Se establecen las siguientes actuaciones de seguimiento de la calidad a través de una evaluación permanente de las entidades de formación y de sus centros para garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad y de los grados obtenidos

Revisión de oficio

Visita “in situ” de seguimiento

Revisión bienal

SEGÚN EL GRADO DE DESEMPEÑO



- REVISIÓN DE EVALUACIÓN

NO ACTIVADO

NI VISIBLE

ACTUALMENTE

- ESTADO ACTUAL

- INFORME DE CALIDAD DE LA ENTIDAD

Para más información o aclaraciones:

DP Albacete: equipodeevaluacionab@jccm.es

DP Ciudad Real: equipodeevaluacioncr@jccm.es

DP Cuenca: equipodeevaluacioncu@jccm.es

DP Guadalajara: equipodeevaluaciongu@jccm.es

DP Toledo: equipodeevaluacionto@jccm.es

DG Castilla-La Mancha: equipodeevaluacion@jccm.es